

Acta de la reunión del 30 de julio de 2025 de la Comisión de Selección de Personal Investigador Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC23VIT/2025, de 7 de abril de 2025, Profesorado Universitario, con cargo al Plan Propio de estímulo y apoyo a la Investigación y Transferencia 2025-2027, de la Universidad de Cádiz (FPU-UCA-2025).

Siendo las 9:30 horas del día 30 de julio de 2025, se reúne la Comisión de Selección de Personal Investigador, en las dependencias del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia:

Figuran como asistentes de la Comisión de Selección de Personal Investigador:

- Presidenta: Dña. M^a Jesús Ortega Agüera, Vicerrectora de Investigación y Transferencia.
- Vocal: Dña. Susana Trasobares Llorente, Directora General de Investigación.
- Vocal: D. José Antonio López López, Director General de Infraestructura Científica e Instituto de Investigación.
- Vocal: Dña. María Milagrosa Sanles Pérez, Directora del Área de Investigación y Transferencia.
- Vocal: Dña. María del Carmen Barragán Aragón, Jefa de Servicio de Gestión de la Investigación.
- Secretario: D. Benito Fernández García, Jefe de Sección de Gestión de la Investigación.

Orden del Día.

Primero. –Adjudicación definitiva de Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC23VIT/2025.

Conforme Resolución de 7 de abril de 2025, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público de contratos predoctorales de Formación de Profesorado Universitario, con cargo al Plan Propio de estímulo y apoyo a la Investigación y Transferencia 2025-2027, de la Universidad de Cádiz, publicada en BOJA número 71, 14 de abril de 2025. La base séptima de la convocatoria, adjudicación de contrato, establece que la Comisión de Selección de Personal Investigador, acordará la adjudicación provisional, que expresará la relación nominal de los beneficiarios y suplentes. Dicho acuerdo se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz. Los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles para presentar, a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática, las alegaciones que estimen oportunas. De no presentarse alegaciones, el acuerdo de adjudicación provisional de la Comisión de Selección de Personal Investigador devendrá en definitivo.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TTXKIEBNTT7H3URNUKY2QH4	Fecha	31/07/2025 11:38:24	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)			
Firmado por	BENITO FERNANDEZ GARCIA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TTXKIEBNTT7H3URNUKY2QH4	Página	1/3	

Publicada el acuerdo de adjudicación provisional el 11 de julio de 2025, y no habiéndose presentado alegaciones en plazo, conforme la base 7 de la convocatoria.

ACUERDA

Primero.- Aprobar la adjudicación definitiva de los contratos predoctorales ofertados en Resolución de 7 de abril de 2025, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público de contratos predoctorales de Formación de Profesorado Universitario, con cargo al Plan Propio de estímulo y apoyo a la Investigación y Transferencia 2025-2027, de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con el Anexo I, y su publicación en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz <https://planpropioinvestigacion.uca.es/contratos-predoctorales-fpu-uca-2025/>.

Contra el acuerdo de adjudicación definitivo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Cádiz, en el día de la firma.

Fdo.: D^a. María Jesús Ortega Agüera
PRESIDENTA

Fdo.: D. Benito Fernández García
SECRETARIO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TTXKIEBNTT7H3URNUKY2QH4	Fecha	31/07/2025 11:38:24	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)			
Firmado por	BENITO FERNANDEZ GARCIA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TTXKIEBNTT7H3URNUKY2QH4	Página	2/3	

ANEXO I

Adjudicación definitiva

CÓDIGO DE SOLICITUD	NOMBRE	PROPUESTA
sol-202500298761 -tra	RIVERA OLMO, JESUS	ADJUDICAR

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TTXKIEBNTT7H3URNUKY2QH4	Fecha	31/07/2025 11:38:24	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)			
Firmado por	BENITO FERNANDEZ GARCIA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TTXKIEBNTT7H3URNUKY2QH4	Página	3/3	